



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA PRESIDENCIA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 090-2025-UNACH

Chota, 03 de julio del 2025

VISTO:

La Carta N° 004-2025-UNACH-FCCE/CRSU, de fecha 10 de junio del 2025; la Carta N° 080-2025-UNACH-FCCE-REPC, de fecha 12 de junio del 2025; la Carta N° 066-2025-UNACH/CFCCE, de fecha 12 de junio del 2025; el Memorando N° 038-2025-UNACH/VPA, de fecha 13 de junio del 2025; el Informe N° 783-2025-UNACH/OPP-Uppm/RRR, de fecha 26 de junio del 2025; la Carta N° 983-2025-UNACH/OPP, de fecha 26 de junio del 2025; la Carta N° 366-2025-UNACH-VPA, de fecha 27 de junio del 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes;

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, en el artículo IV del Título Preliminar establece que son principios del procedimiento administrativo, Principio de legalidad. – “Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que les estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los cuales les fueron conferidas”. Lo que significa que la actuación de las autoridades de las entidades de la administración pública, como la Universidad Nacional Autónoma de Chota, deben restringir su accionar a lo estrictamente estipulado en las facultades y funciones conferidas en la Constitución, la Ley y las normas administrativas;

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 8° establece que, “el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normas aplicables”. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes 8.4) administrativo, “implica la potestad auto determinativa para establecer los principios, técnicas y prácticas de sistemas de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la institución Universitaria, incluyendo las de organización y administración del escalafón de su personal docente y administración”. Mandato legal que establece que el actuar autónomo en materia administrativa se debe sujetar a lo dispuesto en la Constitución, las leyes nacionales y las disposiciones reglamentarias de carácter nacional;

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria, referido a la Comisión Organizadora prescribe que, “la Comisión tiene a su cargo la aprobación del Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como en su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente ley, le corresponden”;

Que, mediante la Ley N° 29531, publicada el 11 de mayo del 2010, en el Diario Oficial El Peruano, se creó la Universidad Nacional Autónoma de Chota, en la provincia de





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA PRESIDENCIA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”



Contabilidad programado durante los días del 07 al 11 de julio del 2025, de acuerdo al detalle del Proyecto de viaje de estudios adjunto a la presente;

Que, mediante Carta N° 080-2025-UNACH-FCCE-REPC, de fecha 12 de junio del 2025, el responsable de la Escuela Profesional de Contabilidad hace llegar el proyecto de viaje de estudios a realizarse del 07 al 11 de julio del presente año, con la participación de los estudiantes del VI ciclo de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, con el objetivo de complementar la formación académica de los estudiantes a través del contacto directo con instituciones públicas y privadas del sector contable, financiero y empresarial, fortaleciendo así su aprendizaje práctico y profesional;



Que, mediante Carta N° 066-2025-UNACH/CFCCE, de fecha 12 de junio del 2025, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales solicita aprobación del proyecto de viaje de estudios programado para los estudiantes del VI ciclo de la Escuela Profesional de Contabilidad, a realizarse durante los días del 07 al 11 de julio del 2025;



Que, mediante Memorando N° 038-2025-UNACH/VPA, de fecha 13 de junio del 2025, el Vicepresidente Académico solicita opinión de disponibilidad presupuestal para movilidad, combustible y viáticos para realizar viaje de estudios con la participación de los estudiantes del VI ciclo de la Escuela Profesional de Contabilidad, a los departamentos de Lambayeque y La Libertad, durante los días 07, 08, 09, 10 y 11 de julio del año en curso, en atención al requerimiento de la Dra. Lita Elvira Saldaña Dávila, según el detalle de la Carta N° 004-2025-UNACH-FCCE/CRSU;

Que, mediante Informe N° 783-2025-UNACH/OPP-Uppm/RRR, de fecha 26 de junio del 2025, el jefe (e) de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización respecto a la solicitud de disponibilidad presupuestal para viaje de estudios de la Escuela Profesional de Contabilidad a los departamentos de Lambayeque y La Libertad, indica que dicha solicitud no cumple con el artículo 9° y 10° del reglamento para viaje de práctica y estudio de la UNACH, por ser estudiantes del VI ciclo; así mismo se precisa que, de persistir la necesidad será atendido bajo responsabilidad de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales y el área usuaria;

Que, mediante Carta N° 983-2025-UNACH/OPP, de fecha 26 de junio del 2025, el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto hace llegar el Informe N° 783-2025-UNACH/OPP-Uppm/RRR, en atención a la solicitud de disponibilidad presupuestal para viaje de estudios de la Escuela Profesional de Contabilidad a los departamentos de Lambayeque y La Libertad;

Que, mediante Carta N° 366-2025-UNACH-VPA, de fecha 27 de junio del 2025, el Vicepresidente Académico hace llegar informe de disponibilidad presupuestal para viaje de estudios de la Escuela Profesional de Contabilidad a los departamentos de Lambayeque y La Libertad, solicitado por el Coordinador de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales para movilidad, combustible y viáticos para viaje de estudios de los estudiantes del VI ciclo, a cargo de la Dra. Lita Elvira Saldaña Dávila, programado para los días 07, 08, 09, 10 y 11 de julio del 2025, debiendo continuar con los trámites para su aprobación mediante acto resolutivo;



Chota del departamento de Cajamarca, destinada a impartir educación superior, promover el estudio de la realidad nacional, la investigación científica, la difusión del saber y la cultura, la extensión y la proyección social para contribuir al desarrollo local, regional y nacional;



Que, el Documento Normativo "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución" aprobado por la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio del 2021, prescribe:

"VI DISPOSICIONES ESPECIFICAS"

6.1 DE LAS COMISIONES ORGANIZADORAS

(...)

6.1.5 *Presidente de la Comisión Organizadora*

Son funciones del presidente:

(...)

d) *Emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia. (...);*

Que, los artículos 9° y 10° del Reglamento para Viajes de Práctica y Estudio de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 292-2019-C.O./UNACH, de fecha 05 de junio del 2019, prescriben que:

Artículo 9°.- Los viajes de práctica y estudio se otorgarán a los estudiantes matriculados del 7° al 10° ciclo y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y financiera, hasta un máximo de tres (03) días.

Artículo 10°.- Para la aprobación de la solicitud de viajes de práctica y estudio por parte de la Comisión Organizadora, entre los requisitos que se toman en cuenta es:

b) Copia del silabo correspondiente donde se especifique la programación del viaje de práctica y estudio.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 074-2025-UNACH, de fecha 31 de enero del 2025, se aprobó el Cronograma Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2025, estableciendo el desarrollo del Semestre Académico 2025-I del 21 de abril al 15 de agosto del 2025;

Que, mediante Carta N° 004-2025-UNACH-FCCE/CRSU, de fecha 10 de junio del 2025, la docente de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, Dra. Lita Elvira Saldaña Dávila, hace llegar proyecto de viaje de estudios y las aceptaciones respectivas, solicitando la revisión y aprobación mediante acto resolutivo; dicho viaje de estudios tiene como destino la región de Lambayeque y La Libertad, como parte de las actividades académicas de la asignatura de "Marketing e Investigación de Mercados", de conformidad con los contenidos del Sílabo correspondiente a la semana 12 del semestre académico 2025-I, con la participación de los estudiantes del VI Ciclo de la Escuela Profesional de





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA PRESIDENCIA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”



Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR DE MANERA EXCEPCIONAL Y POR ÚNICA VEZ, el viaje de estudios de los estudiantes del VI Ciclo de la Escuela Profesional de Contabilidad a cargo de la Dra. Lita Elvira Saldaña Dávila, a los departamentos de Lambayeque y La Libertad, de acuerdo a los considerandos y al detalle del Proyecto de Viaje de Estudios, documentos que como Anexo Único, forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR que los viáticos por concepto de prácticas y viajes de estudio se otorgan únicamente a los estudiantes matriculados del 7° al 10° ciclo, y están sujetos a la disponibilidad presupuestal financiera, hasta un máximo de tres (03) días. Sin embargo, de persistir la necesidad será atendida bajo responsabilidad de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales y el área usuaria.

ARTÍCULO TERCER: DISPONER a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, efectúe las acciones y procedimientos correspondientes para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR la presente resolución a las partes interesadas, órganos y unidades administrativas pertinentes, en el modo y forma de Ley, para su conocimientos y fines pertinentes.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de la Información, la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE




Dr. Romel Pinedo Rios
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional Autónoma de Chota




Abg. Iván Rolando Terrones Castañeda
SECRETARIO GENERAL (e)
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL: CONTABILIDAD

PROYECTO DE VIAJE DE ESTUDIOS

I. INFORMACIÓN GENERAL

1.1	Institución	: Universidad Nacional Autónoma de Chota
1.2	E.A.P.	: Contabilidad
1.3	Asignatura	: Marketing e Investigación de Mercados
1.4	Semestre Académico	: 2025 - I
1.5	Ciclo	: VI
1.6	Docente	: Lita Elvira SALDAÑA DÁVILA
1.7	Lugar de Viaje	: Departamentos de Lambayeque y La Libertad
1.8	Duración del viaje	: 05 días
1.8.1	Fecha de inicio	: 07/07
	Hora de Salida	: 20:00 horas
1.8.2	Fecha de término	: 11/07
	Hora de llegada	: 12:00 m.m.

II. PRESENTACIÓN

Los estudiantes de la Escuela Académico Profesional de Contabilidad que cursan el VI ciclo de formación profesional, en la asignatura de Marketing e Investigación de Mercados, tienen la necesidad de conocer la forma de aplicar sus competencias adquiridas en empresas como en cualquier ente social del país y del mundo. Conscientes del reto a enfrentar al culminar sus estudios necesitan combinar el aspecto teórico – práctico desarrollado en aulas, con la vivencia respectiva en las empresas y entes públicos.

Las empresas son el pilar de la economía de un país aportan al crecimiento y desarrollo de sí mismas, de su entorno y de la humanidad a través del quehacer para satisfacer las necesidades, las relaciones comerciales necesitan conocer y poner en práctica una serie de elementos conducentes a lograr el éxito del ente promotor, del inversionista y de la población en conjunto,

Asignatura: Marketing e Investigación de Mercados

no podemos iniciar un negocio desde la perspectiva de la oferta como se realizaba siglos pasados, antes debemos haber realizado la investigación de necesidades presentes en el mercado al cual nos dirigimos, planificar la organización y conjuntamente con ello establecer las estrategias para la acción empresarial en las organizaciones, que permitan el logro de objetivos organizacionales en el corto, mediano y largo plazo con eficiencia y eficacia.

Los estudiantes del Sexto ciclo de la Escuela Académico Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, motivados por sus propios ideales, en conducir en el futuro su propia empresa, convertirse en entes de cambio en beneficio del país, se han propuesto realizar como actividad primordial en la asignatura, un viaje de estudios con la finalidad de verificar in situ la aplicación de los temas relacionados a Marketing e Investigación de mercados mediante la visita a empresas internacionales y entes gubernamentales ubicados en Lambayeque y La Libertad.

La asignatura de Marketing e Investigación de Mercados, es de carácter teórico – práctico, cuya finalidad es aportar a la formación profesional e integral del Contador; quien a partir de ello debe identificarse Plenamente con el sacrificio que demandan las organizaciones para obtener un beneficio.

III. JUSTIFICACIÓN ACADÉMICA

Esta actividad se encuentra programada en el sílabo de la asignatura Marketing e Investigación de Mercados para el VI Ciclo de formación profesional en Contabilidad; contribuirá a la formación integral del estudiante, porque permite observar en la realidad la aplicación del Marketing e Investigación de Mercados en la actividad empresarial como el quehacer del Contador en las diversas organizaciones.

Los conocimientos no sólo se aprenden en el interior de las aulas universitarias, sino mediante la interacción con las organizaciones que utilizan los principios gerenciales para lograr una formación basada en la realidad permitiendo la concientización del desarrollo académico de cada estudiante.

La ubicación de nuestra casa superior de estudios, no permite desarrollar competencias básicas para competir en el mercado laboral global, por ello se busca la interacción con organizaciones de negocios diversificados o modelos de negocios propios del ambiente globalizado, los cuales no se encuentran presentes en nuestro medio, es necesario e indispensable conocer el ambiente empresarial, para poder replicarlo en el ámbito local, regional, nacional o global.

Siendo responsabilidad de la Universidad desarrollar en los estudiantes las capacidades necesarias para aportar a la competitividad del país, las visitas empresariales constituyen un medio para lograr el objetivo propuesto y forman parte primordial en la formación profesional e interacción social de los estudiantes Unachinos.

IV. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVO GENERAL

Conocer en forma directa la aplicación de los conocimientos de Marketing e Investigación de Mercados, Contabilidad en las organizaciones y generar ideas de negocios aplicables a nuestra realidad.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

4.2.1 Observar la realización de las actividades contables en entes públicos y privados, logrando el aprendizaje integral de los estudiantes de Ciencias Contables.

4.2.2 Conocer la importancia y aplicación del Marketing e Investigación de Mercados en empresas y organizaciones no gubernamentales.

4.2.3 Observar la aplicación del Marketing e Investigación de Mercados, de la Contabilidad en los negocios internacionales.

4.2.4 Conocer la relación entre Marketing y Contabilidad en las empresas para lograr objetivos organizacionales.

4.2.5 Establecer ideas de negocios a ser aplicables en nuestro medio y participar activamente en INCUBA UNACH.

V. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL VIAJE

En el viaje de estudios propuesto en el presente documento se considera:

5.1. La observación de la actividad empresarial: en empresas de servicios, industriales y organizaciones gubernamentales.

5.2. Se tendrá en cuenta los costos en los cuales incurren las empresas de servicios durante su prestación de los mismos.

5.3. La estadía en la ciudad de Chiclayo será de un (01) día y de tres (03) días en la ciudad de Trujillo con la finalidad de cumplir el plan de viaje.

VI. METODOLOGÍA

6.1. Fase previa

6.1.1. Los estudiantes que integran el viaje de estudios son informados por la docente acerca de la finalidad de las actividades, responsabilidades y exigencias conexas al mismo, determinándose lo siguiente:

- Formación de equipos de trabajo para la realización del viaje de estudios.
- Actividades relacionadas con los gastos diarios del equipo de estudios (Alimentación, hospedaje, pasajes).
- Actividades de coordinación con las organizaciones a visitar
- Actividades de elaboración y presentación de los informes de visita organizacional.

6.2. Fase de trabajo de campo

Incluye lo siguiente:

- Presentación de estudiantes y docente en las organizaciones.
- Aplicación de la ficha de visita empresarial en las organizaciones a visitar.
- La ficha servirá como guía para la observación, conocimiento, preguntas específicas al tema de Marketing y Contabilidad, en cada una de las visitas a realizar.

6.3. Fase de trabajo de gabinete

Esta fase está relacionada con el procesamiento de información, por grupos de trabajo para la elaboración del informe de viaje de estudios a ser presentado, el cual debe tener la siguiente estructura:

- Portada
- Índice
- Introducción
- Objetivos
- Descripción de las organizaciones visitadas
- Marco teórico relacionado con Marketing e Investigación de mercados de las organizaciones visitadas
- Ideas de negocio y diseño para implementación
- Conclusiones y recomendaciones
- Anexos (fotos, afiches, modelos de costos)

VII. EVALUACIÓN

El trabajo de campo desarrollado a través del viaje de estudios tendrá un valor de 40%, es decir, se ha considerado en el Sílabo de la Asignatura como trabajo práctico; para la evaluación respectiva se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Asistencia
- Participación activa durante el desarrollo de las visitas.
- Informe escrito y exposición del mismo.
- Disciplina durante todo el viaje de estudios.

El trabajo deberá ser presentado y expuesto por equipos de trabajo, teniendo como plazo máximo para dicha presentación ocho días hábiles después de realizada la actividad.

Es importante aclarar que la calidad y presentación del trabajo es fundamental en la evaluación, por ser presentados ante la comunidad universitaria y remitido a la Dirección de Escuela Profesional y Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, para elevar una copia a Presidencia de nuestra casa superior de estudios.

VIII. PROGRAMA DE TRABAJO

Salida de viaje en bus universitario; el día 07 de julio, hora de salida 09:00 p.m., con destino a la ciudad de Chiclayo. Recorrido de la carretera Chota – Chiclayo - Lambayeque, donde se pernoctará para realizar las actividades programadas el día 08/07, continuando el recorrido a: la ciudad de Trujillo para visitar empresas y organizaciones programadas: Proyecto CHAVIMOCHIC, empresa DANPER, Cámara de Comercio, SAT Trujillo, curtiembre Murgia y otros meganegocios.

8.1 ITINERARIO DE VIAJE

DIA Y FECHA	ACTIVIDADES A REALIZAR
LUNES 07/07 /2025	IX. Partida a la ciudad de Chiclayo - Lambayeque a las 21:00 horas. en bus de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.
MARTES 08/07/2025	X. Llegada a la ciudad de Lambayeque a las 3:00 a.m. XI. Traslado al Hotel XII. Ubicación en habitaciones XIII. Desayuno XIV. 8:00 a.m. visita a King Kong San Roque XV. 12:30 – 13:30 almuerzo XVI. 14:30 – Visita a Universidad Nacional: Pedro Ruíz Gallo. XVII. 18:00 – Salida a la ciudad de Trujillo. XVIII. 22:00 – Ubicación en hotel de Trujillo
MIÉRCOLES 09/07/2025	XIX. Desayuno en la ciudad de Trujillo. XX. Capacitación en Administración Tributaria SAT 8:00 a 13:00 horas. XXII. 16:00 horas visita a Cámara de Comercio La Libertad.

DIA Y FECHA	ACTIVIDADES A REALIZAR
	<ul style="list-style-type: none"> • 20:00 horas cena y ubicación en hotel
JUEVES 10/07/2025	<ul style="list-style-type: none"> • Desayuno en ciudad de Trujillo • 10:00 a 13: 00 Visita a puerto Salaverry • 14: 00 almuerzo • 15:00 Laredo * • 20:00 Cena • Descanso (20:00 horas)
Viernes 11/07/2025	<ul style="list-style-type: none"> • 6: 00 Desayuno • 8:30 visita a Proyecto CHAVIMOHIC. • 13:00 horas Almuerzo • 14:00 horas regreso a la ciudad de Trujillo • 18:00 horas a 20:00 horas visita a mall Trujillo. • 22:00 horas salida a la ciudad de Chota

IX. REQUISITOS DE VIAJE

- Llevar consigo D.N.I.
- Autorización de los padres y compromiso de honor de los estudiantes (en formato respectivo).
- Ficha médica.
- Seguro contra accidentes (póliza).

X. RECURSOS

10.1. Humanos

- 25 estudiantes del VI Ciclo de la Escuela Académico Profesional de Contabilidad.
- 01 docente.
- 02 conductores.

10.2. Materiales

- Hojas de apuntes.
- Ficha de visita empresarial.
- Cámaras fotográficas, filmadoras, celulares.

10.3. Presupuesto de viaje de estudios

N°	Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario	Total	Fuente de financiamiento	Observaciones
1	Combustible	Galón	110	14	S/ 1,540.00	UNACH	Los estudiantes dispondrán del servicio de bus, durante todo el recorrido de visitas
2	Permiso de transportes	Unidad	1	400	S/ 400.00	UNACH	
3	Servicio de cochera	servicio	4	25	S/ 100.00	UNACH	
4	Servicio de limpieza de bus	lavado	3	70	S/ 210.00	UNACH	
5	Peaje	Unidad	8	22	S/ 176.00	UNACH	
6	Imprevistos (desperfectos impredecibles de bus)	servicio	4	50	S/ 200.00	UNACH	
TOTAL					S/ 2,626.00	UNACH	

COSTO DE VIÁTICOS PARA CONDUCTOR Y DOCENTE

N° ORDEN	PERSONAL/Cargo	N° personas	N° días	Costo unitario	Costo total
1	Conductores	2	5	300	S/ 3000.00
2	Docentes	1	5	300	S/ 1500.00
TOTAL					S/ 4500.00

GASTOS DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE

N°	Concepto de gasto	Costo unitario	N° Estudiantes	N° días	Total	Fuente de financiamiento
1	Alimentación	50	28	5	S/ 7 000.00	Estudiantes
2	Hospedaje	80	28	4	S/ 8960.00	
3	Imprevistos				S/ 400.00	
TOTAL					S/ 16360.00	

10.4 Fuente de financiamiento

FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEL VIAJE DE ESTUDIOS

N°	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO
1	Universidad Nacional Autónoma de Chota (Viáticos, combustible, permiso de transportes y peajes)	S/ 7 126.00
2	Estudiantes	S/ 16 360.00
TOTAL		S/ 23 486.00

XI. ANEXOS

11.1 Formato guía para visita a organizaciones

Asignatura: Marketing e Investigación de Mercados

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL: CONTABILIDAD

Guía para realización de Visita empresarial

1. Nombre de la Empresa u Organización Social: _____
2. Tipo de organización: _____
3. Actividad Productiva/comercial: _____
4. Principales ejes estratégicos: _____
5. Estructura Organizacional: _____
6. Fases de su proceso productivo: _____
7. Costos productivos: _____
8. Recursos Humanos disponibles: _____
9. Tecnología utilizada en el proceso productivo _____
10. Tipos de Gastos de Fabricación del producto _____
11. Producto: _____
12. Política de precios: _____
13. Distribución de productos a sus mercados _____
14. Gastos comerciales: _____
15. Utilización de Marketing en la empresa: _____
16. Logros empresariales más resaltantes: _____
17. Intervención en Negocios internacionales: _____
18. Tendencia empresarial: _____
19. Sistema Administrativo: _____

11.2 Lista de estudiantes integrantes del viaje de estudios

Nro.	Código	Apellidos y Nombres	Email	Celular
1	2022011001	ACUÑA CARRANZA IRMA YULEYSI	yuleysicarranza18@gmail.com	983715950
2	2022012001	ALCALDE BECERRA BLANCA NOEMI	noemi74911211@gmail.com	981707103
3	2022012002	ALTAMIRANO NÚÑEZ DEINER	deineraltamiranonunez258@gmail.com	994844901
4	2022012003	AZAÑERO VASQUEZ SARITA JACKELIN	saritajackelinazanero@gmail.com	931907179
5	2022012004	BENAVIDEZ SANCHEZ LUZ CLARITA	luzbenavidezsanchez@gmail.com	972753509
6	2022012005	BURGA GAMONAL MARIZETH LIZETH	marizethburga@gmail.com	927729018
7	2022012006	CAMPOS RUJZ ELIDA	camposrujelida@gmail.com	950525478
8	2022012008	CARRASCO HUANCA DEYSI ESMILDA	deycarrasco08@gmail.com	902538684
9	2022012019	CIEZA PEREYRA SINTHYA	SCIEZAPEREYRA@GMAIL.COM	90790175
10	2022012010	CORONADO FERNANDEZ JHADY YUBITHZA	jhadyyubithzazoronadofernandez@gmail.com	975631146
11	2022012011	DELGADO CARRANZA MERLI ROXANA	carranzaroxana822@gmail.com	910503958
12	2022012013	DELGADO DIAZ YEISON YOMAR	delgadodiazyeison74930751@gmail.com	997649410
13	2022012015	DIAZ SANCHEZ KEVIN RUBEN	kevind01s25@gmail.com	900844437
14	2022012016	FERNANDEZ PEREZ JHOCELI	@	901167912
15	2022012018	GAVIDIA ACUÑA LUZ ANAYELI	gavidiaanayeli@gmail.com	902784918
16	2019012017	MEJIA BENAVIDES ELGHAR STALIN	stalinmejiabenavides@gmail.com	915330386
17	2022012021	PEREZ OBLITAS DEYSI ANALI	dennisperez10.99@gmail.com	
18	2021011024	OLOYA ESPINOZA ISIS ESTEFANY	2021011024@unach.edu.pe	927094723
19	2022012022	QUISPE MALDONADO MARIA ESPERANZA	quispemaldonadomaria1@gmail.com	
20	2022011025	QUISPE SANCHEZ ROXANA	roxanaq273@gmail.com	940272013
21	2022012023	RAFAEL IRIGOIN LESLI MORELI	leslirafael563@gmail.com	
22	2022012026	SANCHEZ HERRERA ALICIA DEL PILAR	Aliciasanchezherrera18@gmail.com	944529930
23	2022012027	TAFUR CAMPOS LEYDI SELENY	leyditafur5@gmail.com	929916166
24	2022012028	TORRES GAVIDIA ALEX ANTHONY	alextorresgavidia27@gmail.com	910 231 470
25	2022012031	VARGAS VALDIVIA JUDITH FIORELA	fiorelavargasvaldivia@gmail.com	944843398
26	2022012033	VASQUEZ CADENILLAS GLEYCER DARLIN	leiserdiaz2002@gmail.com	
27	2021011035	VASQUEZ DIAZ FRLANKLIN KEVIN	2021011035@unach.edu.pe	916070677
28	2022012035	VILLEGAS FERNÁNDEZ VERCELY	villegasvercelly@gmail.com	

11.3 Autorización del padre y/o apoderado



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Escuela Profesional de Contabilidad

AUTORIZACIÓN

Yo, identificado (a) con DNI N° padre__ y/o Apoderado__ del alumno (a) Domiciliado (a) en Ciudad de, autorizo a mi hijo (a) estudiante de la Escuela Profesional de Contabilidad la Universidad Nacional Autónoma de Chota, a realizar visitas empresariales a las empresas y organizaciones ubicadas en los departamentos de Lambayeque y La Libertad, en busca de su desarrollo y aprendizaje pre profesional; refrendando mi autorización mediante mi firma.

_____ DNI N°

Chota... .. de año